

PALMA GONZÁLEZ, Eric Eduardo. *Tareas legislativas del Poder Judicial. Aportes para un debate sobre las facultades colegisladoras de la Corte Suprema*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial, 2010, 91 pp.

Con un afán estrictamente “exploratorio”¹ el profesor Eric Palma aborda, en un opúsculo publicado en México, el tópico de la participación de la Judicatura en el proceso de creación de la ley. El texto se compone de un estudio introductorio del también historiador del derecho, el mexicano José Ramón Narvárez y de diez capítulos en los cuales el académico desarrolla, desde su particularísimo enfoque histórico-jurídico polifacético, el tema en cuestión. El profesor Narvárez, quizás involuntariamente, ya llama la atención sobre el eje central y marco temporal de la obra que, no obstante un sucinto e inconcluso recorrido histórico-jurídico, se centra en la artificiosa teoría de la separación de poderes, a la luz de los antecedentes que exhiben una participación material, mas no formal, de la Judicatura en el proceso de formación de la ley. En efecto, la propuesta del autor es clara:

“El título de este trabajo nos indica que los Jueces no sólo juzgan sino también crean derecho. Lo que aquí interesa es iniciar una reflexión que no tiene desarrollo en la historia constitucional, en la dogmática constitucional, en la dogmática procesal, o en la historia institucional. *Hablaré de la tarea del Poder Judicial en el proceso mismo de creación de leyes*, es decir, su accionar a propósito del proceso de formación de la ley. Ya sea en su manifestación más fuerte, a saber, presentando proyectos de ley y debatiendo en el Parlamento, o en su manifestación más débil, como ente que colabora en un organismo encargado de emitir dictámenes sobre proyectos de ley”.²

Y cuando habla de Poder Judicial, es porque presta su atención en la actividad legislativa de los jueces en el Estado constitucional actual, lo que supone “a) preparar leyes presentando proyectos; y b) a hacer leyes participando en los debates legislativos”.³

¹ p. 2.

² p. 2 (Las cursivas son nuestras).

³ p. 8.

Así, inicia un recorrido histórico-jurídico que parte en la Alta Edad Media, en los reinos hispanos, centrándose en el papel del juez en la creación del derecho.⁴ De este modo, el autor se detiene a analizar las *fazañas* y el *albedrío*, como manifestaciones que permitieron al juez crear derecho para casos concretos, cuestión que poco a poco y a raíz de la constante propensión del poder real a uniformar el pluralismo jurídico, unido a la imposición del derecho real por sobre el local, fue constreñida, lo que repercutió en su proyección histórica. En palabras del autor:

“...El derecho foral de la Baja Edad Media, con sus recopilaciones de costumbres jurídicas, que no otra cosa son los fueros, implicó la obligación del Juez de sujetarse a la norma estatuida en el fuero. A partir del siglo XIII debió someterse en Castilla al derecho real como consecuencia de la distinción entre pelito forero y pleito del rey. Además recibió el impacto, a la postre negativo, del estudio en las universidades del Derecho Romano de Justiniano. La nueva forma de determinar las reglas de conducta obligó a atender a las ideas expresadas en un texto por estudiosos del derecho y no a la práctica cotidiana de uso e invención de reglas”.

Para Palma el estudio del derecho en las nacientes universidades representó un revés en la labor creadora del juez, pues la *praxis* se vio relegada por el advenimiento del *ius commune*, que reinstaló el cultivo científico del derecho. No obstante tal premisa, creemos más apropiada la explicación que articula la convivencia entre los *iura propria* y el *ius commune*, en el entendido que éste último amplió el horizonte explicativo y propositivo a la hora de enfrentarse a la compleja realidad bajo medieval. Al decir de Grossi:

“En el segundo medioevo -medioevo sapencial- otra convivencia singularísima nos señalará el marcado pluralismo de esta experiencia jurídica: en el mismo territorio tendrán vigencia y aplicación...ya sean los denominados *iura propria*, es decir, las normas particulares consolidadas en costumbres, o emanadas localmente del monarca y de las ciudades libres, ya sea el *ius commune*, esto es, el majestuoso sistema jurídico universal elaborado sobre la plataforma romana y canónica por un estamento de muy aguerridos juristas (maestros, científicos, prácticos), patrimonio científico presente en todas partes para aportar esquemas

⁴ El autor habla de descubrimiento del derecho, lo que guarda pleno sentido con el contexto histórico jurídico de la época, pues el derecho “emerge” desde la realidad u ordenamiento. Sin ánimo de exhaustividad véase los aportes de GARCÍA-PELAYO, Manuel, *Del mito y la Razón en el pensamiento político*. Madrid, España: Revista de Occidente, 1968; GROSSI, Paolo, *El orden jurídico medieval* (traducción F. Tomás y Valiente y C. Álvarez). Madrid, España: Marcial Pons, 1996; y últimamente en el medio nacional ROJAS DONAT, Luis. *Para una meditación de la Edad Media*. Hualpén, Chile: Ediciones Universidad del Bio-Bio, 2009.

interpretativos, invenciones técnicas, *soluciones para tantos casos no previstos localmente por la miopía de los legisladores individuales*”.⁵

El autor prosigue su periplo histórico-jurídico con la práctica judicial en lo que denomina “Antiguo Régimen”, con sucintas alusiones al reino de Castilla. De ahí, avanza a la creación del derecho por los jueces en la época del constitucionalismo francés e inglés, es decir, aquel de la división de poderes y de las constituciones escritas. Acá se detiene a tratar el papel de los jueces, integrantes del ahora llamado Poder Judicial, según la opinión de John Locke -Inglaterra-, Montesquieu -Francia-, la experiencia norteamericana y española. Sin detenernos en sus conclusiones, llama la atención el total olvido del mundo hispánico y la forma en cómo el juez se avocó a su noble tarea de dar a cada uno lo suyo. En este sentido, queda la duda de si el autor pretendió subsumir a los reinos hispanoamericanos dentro de la realidad castellana o, simplemente, los omitió en el tratamiento de sus exploraciones. Asimismo, en lo referente a la tesis del autor, las Indias escaparon completamente a los moldes presuntuosos de la división de poderes, donde el rol del juez estuvo marcado por la denominada función consultiva de los oidores de las audiencias, como forma de influir en los asuntos de gobierno y, particularmente, en la conducción del “buen gobierno”.⁶ Por su parte el tránsito de la Judicatura indiana a la republicana, sus continuidades y transformaciones, ha sido estudiado, en el caso chileno, por Antonio Dougnac Rodríguez.⁷

La última parte del texto comprende, entre otros, un cuidadoso estudio de la función colegisladora del Poder Judicial, a partir de las constituciones escritas de Ecuador, Bolivia y Chile en el siglo XIX. En el caso chileno, a partir de la Constitución de 1833 se asienta la intervención de la Judicatura en el proceso legislativo a través de su participación en el Consejo de Estado, lo que es, más bien, una manifestación -débil a juicio de Palma- de la función consultiva, propia de quienes poseen un saber socialmente reconocido, que una función colegisladora, propia de aquellos que detentan el poder. En este punto, los aportes de la historiografía jurídica no son

⁵ GROSSI, Paolo, *op. cit.*, p. 73. (Las cursivas son nuestras).

⁶ SALVAT MONGUILLOT, Manuel, “Las funciones de gobierno de la Audiencia en el reino de Chile”, en: *III Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano: Actas y estudios*. Madrid, España: Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1973, pp. 597-622. Despejando todo tipo de dudas sobre la función consultiva en Chile es la monumental obra de BARRIENTOS GRANDÓN, Javier, *La Real Audiencia de Santiago de Chile (1605-1817). La Institución y sus hombres*. España: Fundación Histórica Tavera, 2000, pp. 379 y ss. Últimamente y para el caso de Chile BRAVO LIRA, Bernardino (Director e Investigador principal); BARAHONA GALLARDO, Claudio; CERÓN REYES, Roberto; PEROTI DÍAZ, Felipe (Investigadores asociados), *Anales de la Judicatura Chilena*. 2 volúmenes. Santiago, Chile: Corte Suprema de Chile, 2011, 1455 pp.

⁷ DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio, “El sistema jurídico indiano en el constitucionalismo chileno durante la Patria Vieja (1810-1814)”, en: *Revista de Estudios Histórico-jurídicos* [online], 2000, n.22 [citado 2012-07-19], pp. 225-266. Disponible en: <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-5455200002200011&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0716-5455. doi: 10.4067/S0716-5455200002200011.

menores,⁸ lo que no excluye a un tratamiento a partir de las categorías constitucionales, camino por el que, paradójicamente, optó el profesor Eric Palma.

Someramente el autor propone como “cuarto modelo de Estado constitucional” el constitucionalismo Iberoamericano de principios del siglo XIX, que se compondría de los siguientes elementos:

“1. La invocación de Dios como fuente de legitimidad de lo establecido; 2. La concurrencia de la doctrina de la soberanía nacional como un elemento adicional de legitimación; 3. La consagración de una religión oficial (la católica, apostólica y romana) como exclusiva del Estado y como excluyente de cualquier otra; 4. La consagración de una concepción limitada del alcance de los derechos individuales como consecuencia de sus posibles colisiones con el deber del Estado de proteger la religión (límites a la libertad de conciencia, expresión, enseñanza, reunión y asociación; 5. La consagración como consecuencia de una ciudadanía definida también por un componente religioso (la nación se compone de ciudadanos feligreses); 6. La adopción temprana de una organización del poder político público en la línea de la doctrina de la división de funciones y órganos, por ende, la consagración de la doctrina de la preponderancia de funciones de manera tal que se concibe incluso la existencia de un Poder Judicial que colabora en el proceso legislativo; 7. La recepción creativa de las fórmulas constitucionales foráneas”.⁹

Sin perjuicio de lo anterior, se observan grandes continuidades con el mundo hispánico anterior a la desarticulación de la monarquía y que, de una u otra forma, con mayor o menor intensidad, perviven hasta hoy. Tal es el caso, por ejemplo, de un gobierno fuerte, al estilo de la monarquía hispano-indiana; un apego a la religión católica; un notable respeto a la ley y a la patria, etc. Ello da cuenta de un constitucionalismo hispano anterior a los modelos descritos por el autor, el cual descansa en la primigenia constitución jurisdiccional de la monarquía múltiple y que, ante todo, privilegia el ejercicio de un buen gobierno y procura la protección a los más desposeídos, factores a considerar si se pretende hablar de modelos de constitucionalismo. Hispanoamérica tiene su propia identidad y, en este caso, su propia vertiente constitucional.¹⁰

⁸ MONTT LEHUEDÉ, Manuel, “Personal del Consejo de Estado 1833-1874”, en: *Revista Chilena de Historia y Geografía*, n° 133, julio-diciembre. Santiago, Chile, 1954-1955, p. 199 y ss. BRAVO LIRA, Bernardino, “Gobierno fuerte y función consultiva”, en su *De Portales a Pinochet. Gobierno y Régimen de gobierno en Chile*. Santiago, Chile: Editorial Jurídica de Chile, 1985, pp. 67-106.

⁹ pp. 60-61.

¹⁰ AYUSO, Miguel; SEGOVIA, Juan Fernando, “Racionalismo y Constitucionalismo en Hispanoamérica. Hipótesis y tesis sobre la formación, el desarrollo y la crisis del constitucionalismo en el mundo hispánico”, en: *Revista Chilena de Historia del Derecho* n° 22, Tomo II, 2010, Santiago, Chile, pp. 1149 y ss. BRAVO LIRA, Bernardino, *Constitución y Reconstitución*. Santiago, Chile: Editorial LegalPublishing, 2010, *passim*.

En síntesis, una obra exploratoria que deja un sinnúmero de incógnitas, aunque también pone en evidencia el resquebrajamiento de la teoría de la división de poderes que, parafraseando al autor, se encuentra “superada”.¹¹

ROBERTO CERÓN REYES
Facultad de Derecho
Universidad de Chile

¹¹ p. 41.

SALAZAR VERGARA, Gabriel. *En el nombre del poder popular constituyente (Chile, siglo XXI)*. Santiago, Chile: LOM Ediciones, Primera Edición, segunda reimpresión, 2012, 96 pp.

Los jóvenes hemos escuchado constantemente en los últimos años que, en tanto llamados a construir el futuro, debemos estar margen de las odiosidades del pasado, debemos permanecer ajenos a rencillas añejas ¿para qué revivir el odio fratricida, para qué hablar nuevamente de la época de las calles con olor a pólvora? ¿Para qué hablar de un tema que lo único que hace es dividirnos? ¿No es acaso más productivo cerrar el sangriento capítulo y pensar en el futuro? ¿Debemos los jóvenes seguir majaderamente mirando hacia el pasado? ¿No será que en ello solo existe una maníaca obsesión de victimizarse y negarse al progreso?¹

Contra esa tesis, creo que cualquier intento de los jóvenes por construir el futuro debe tener especial consideración ante tan sensible período de nuestra historia reciente, pese a que no lo hayamos vivido directamente, y ello principalmente por dos razones (que no son sino caras de una misma moneda): En primer lugar, es evidente que, dado que los humanos tendemos a tropezar más de una vez con la misma piedra -la historia de Chile es particularmente clara al mostrárnoslo- debemos atender a los errores del pasado para no volver a cometerlos a la hora de construir nuestro futuro.² En segundo lugar, los jóvenes debemos dialogar acerca de la dictadura por la sencilla razón de que en cierto sentido *aun vivimos bajo la dictadura*, ciertamente ya no bajo el corvo y el fusil, pero sí vivimos bajo su dimensión más asfixiante, esto es, sus instituciones y estructuras (opresivas).

En este contexto, me parece particularmente útil la obra del profesor Salazar, la cual con brevedad y contundencia nos muestra que las Constituciones chilenas, incluida la vigente, no han nacido del *poder popular constituyente*, es decir, fueron espurias.³ Pero la novedad del libro no radica en dicha afirmación, que hasta cierto punto es evidente, sino que mediante su análisis histórico identifica claramente los momentos críticos que han llevado a esta situación de permanente

¹ Tal parece ser la tesis de la derecha chilena, la cual funda en la irracionalidad de la izquierda (esto es, la mera apelación a “consignas” enlatadas sin fundamento) el interés de esta por seguir debatiendo acerca del período dictatorial. No es extraño que lleguen a tan atrevida conclusión: *no les conviene* dialogar acerca del período 1973- 1990, puesto que, entre otras cosas, muchos de los que se encuentran actualmente dirigiendo el país fueron aprendices directos del dictador, y muchos de aquellos que hoy disfrutaban de privilegios, los obtuvieron ilegítimamente durante aquel período.

² Con esto no estoy tomando partido en la discusión acerca de si la Historia como disciplina es esencialmente científica o meramente literaria. El período en comento es lo suficientemente reciente como para que podamos entender que hay cosas que se pudieron haber hecho de una mejor manera.

³ Por supuesto que su origen espurio no es el (único) problema constitucional chileno, dado que dicha situación es –en principio– contingente, toda vez que la ciudadanía puede apropiarse de esa Constitución mediante el ejercicio del poder constituyente derivado modificando todo el contenido sustancialmente heterónomo, y devenir así en una Carta legítima. Sin embargo, en Chile eso no se ha producido: nuestra Constitución no ha podido ser apropiada por el pueblo.

ilegitimidad y hace un llamado a la tarea ciudadana de revertirla, labor en la que, a mi juicio, los jóvenes tenemos un deber ineludible.

En el primer capítulo, el autor realiza un duro análisis de la situación política y social del país. Constata que el descontento social se justifica ante la actitud de los políticos que nos gobiernan pero que no nos representan, quienes han permitido, entre otras cosas, que tengamos una precaria legislación laboral, un problemático sistema de seguridad social, altísimos niveles de violencia; en definitiva, que los chilenos vivamos –según la expresión del PNUD- un profundo malestar interior. Ante esas constataciones, el autor se pregunta si nos merecemos esto y si debemos mantener ese estupor ¿no será tiempo de gestar algún cambio?

En el capítulo segundo, denominado “Memoria”, el autor nos retrotrae a los focos de resistencia contra la dictadura militar de Pinochet. No sin un dejo de emoción, recuerda a la ACU y su metáfora como arma, las fiestas de “toque a toque”, las peñas, las actividades universitarias, las bandas musicales, el teatro, e incluso la fraternidad entre las víctimas al interior de los centros de tortura, en fin, todas aquellas instancias en que la ciudadanía se expresó como sujeto social, haciendo perder *governabilidad* al régimen dictatorial, lo que obligó a Pinochet a negociar el regreso al Estado de Derecho, en tanto única forma de que el capital financiero internacional invirtiera en Chile. En otras palabras –concluye Salazar- fue la ciudadanía (y no la elite política) la que doblegó a Pinochet.

En esta sección, además, tiene palabras especialmente duras para la transición, en la que el Estado de Derecho que adopta la Concertación fue el mismo modelo de Pinochet y bajo la misma Constitución. Esta traición de los dirigentes políticos sin duda provocó el desencanto y desesperanza de la ciudadanía, la cual comenzó a desmantelarse: todo el despliegue ciudadano florecido durante el período anterior, sufrió un apesadumbrado repliegue.

Pero la necesidad de volver a descubrir o inventar nuestra identidad volvió a nacer. Los defectos del modelo económico y político no tardaron en manifestarse (se desató la crisis asiática, la popularidad del entonces presidente Frei cayó a los suelos, etc.), lo que constituyó un acicate para reanudar la tarea que estaba pendiente: la rearticulación social. En tal sentido, y solo por dar ejemplos arbitrarios, nos encontramos con la aparición de nuevos cordones de educación popular, huelgas con sentido regionalista, movimiento estudiantil, etc. Concluye de todo esto el autor, que la ciudadanía tiene hoy todas las herramientas “no solo para hacer política de corto y mediano plazo en lo local y comunitario, sino, sobre todo, para hacer *historia*”.⁴ Una de esas herramientas es, sin duda, el poder constituyente.

⁴ p.24

El tercer capítulo es dedicado en extenso a la noción de *poder constituyente*, el cual es definido como el que “puede y debe ejercer el pueblo por sí mismo –en tanto ciudadanía soberana- para construir, según su voluntad deliberada y libremente expresada, el Estado (junto al mercado y la sociedad civil) que le parezca necesario y conveniente para su desarrollo y bienestar”.⁵ En este capítulo Salazar realiza un crudo análisis histórico, sobre la base de los principios de la historia social, para concluir que: 1.- Las escasas ocasiones (solo en dos oportunidades: 1822-1828 y 1918-1925) en que el pueblo ha ejercido el poder constituyente, las clases dirigentes lo han derrotado, ya sea a través de las armas o mediante la traición; con la consiguiente apropiación y ocultamiento que de esa historia realiza la historiografía tradicional; y, 2.- La acción de la izquierda parlamentaria fue vanguardista (en sentido peyorativo), dejando nulo margen de participación al pueblo, sobre la base de una noción de este como “masa popular”. Esto explicaría que la idea de poder constituyente no esté del todo arraigada al interior de nuestro entendimiento de la política, en tanto el poder constituyente solo sabe ser poder popular. Veamos.

El autor comienza su análisis histórico con el período que abarca entre 1810 a 1841. Lo primero que se intenta desmitificar es la idea de la historia tradicional de que O’Higgins –en un acto de grandeza y desprendimiento- abdicó de su poder, dado que en verdad fue un movimiento ciudadano el que lo forzó a renunciar. Pero ¿Desde dónde extrajo la ciudadanía el poder suficiente para derrocar de esa manera a un dictador? Desde el siglo XVI, la población chilena se organizó en comunidades locales muy aisladas de los grandes puntos del poder central, por lo que debió subsistir y producir en gran medida sobre la base de su propia organización, a través de inclusivas asambleas vecinales, lo que condujo a una sólida práctica de autogobierno, de toma colectiva de decisiones. El único de los “pueblos” que no desarrolló tal tradición, por distintas razones, fue el de Santiago, el cual concentró las grandes estructuras e instituciones de poder. Sin embargo, luego de la independencia, tal hegemonía centralista Santiaguina se vio fuertemente cuestionada por los “pueblos” que sí tenían una visión y práctica democrática (sobre todo los “pueblos” de Coquimbo y Concepción). En este sentido, el gobierno de O’Higgins vivió el período más fuerte de ese cuestionamiento y el rechazo a la forma despótica en que se gobernaba el país. En efecto, “fueron casi tres siglos en que esos pueblos practicaron soberanía productiva, gobernanza comunal, convivencia laboral y festiva, religiosidad ritual y un sentido democrático participativo de “lo” político local”.⁶ Es por eso que las actitudes y el actuar de O’Higgins siempre les perturbó, siempre fue molesto. Pero la gota que rebasó el vaso fue la dictación de una Constitución por

⁵ p.27

⁶ Salazar, Gabriel, “Del poder constituyente de asalariados e intelectuales (Chile Siglos XX y XXI)”, LOM Ediciones, Santiago, 2009, p. 9

parte del Congreso que, en la práctica, eligió el mismo O'higgins. El carácter no representativo de dicha Carta fundamental; que fue notado y explicitado razonadamente por muchos hombres, como José Miguel Irarrázaval; no fue impedimento –dado el servilismo al Director Supremo que aun existía- para que esta se promulgase y fuese mandada a cumplir por este el 30 de Octubre de 1822. Ante esta situación, tan ajena a sus prácticas de soberanía popular, los pueblos de provincias se decidieron a lo que mejor sabían hacer : organizarse. Así, llamaron a *asambleas de pueblos libres*, teniendo lugar una asamblea de pueblos libres en Coquimbo y otra en Concepción, le entregaron al dictador sendas solicitudes de renuncia y se produjo el respectivo movimiento de tropas por parte de ambos bandos. O'higgins había perdido su apoyo a lo largo del país, y en Santiago el patriciado, que nunca tuvo buenos ojos para él, hacía lo propio pidiéndole también la renuncia. Frente a esta situación, con un movimiento ciudadano desatado, el todopoderoso Director Supremo no tuvo otra alternativa que dejar el poder.⁷

Defenestrado el gobernante, llegaba el momento de iniciar un proceso constituyente que permitiera organizar el Estado incluyendo a todos los ciudadanos del país, cuestión a la que el patriciado de la capital –ajeno a una tradición de autogobierno- era reticente. En ese proceso –según explica la obra- se previeron todas las garantías para una participación ciudadana efectiva, democrática y representativa (sesiones abiertas, información diaria, etc.), lo que no es extraño si consideramos la antigua práctica de autogobierno que tenían los “pueblos”. Evidentemente, en esos términos “el proceso constituyente amenazó con transformarse (como ocurrió) en un arma destructiva para los afanes de ‘hegemonía nacional’ del patriciado capitalino”,⁸ por lo que iniciaron una serie de triquiñuelas para distorsionar el sentido que tenían las conclusiones adoptadas en la Asamblea.⁹ Trampas que, en definitiva, impidieron que la voluntad ciudadana se plasmara en el texto constitucional parido en 1823. Así nace la Constitución conservadora de 1823, a través de un sistema que comenzó bien pero que el patriciado de Santiago corrompió hasta hacerlo fracasar.

Pero el movimiento de los pueblos de provincias no se iba a entregar tan fácilmente. Evidentemente se sintieron traicionados y engañados por sus compatriotas de la capital, por lo que en 1928 citaron a una nueva asamblea constituyente, con el objeto de redactar una Constitución verdaderamente legítima que no representara los intereses del patriciado ni los estanqueros, sino que la

⁷ Esta situación no se parece en nada a lo que nos relata la historiografía tradicional: O'higgins, en un acto de nobleza y respeto a la soberanía, abdicó y entregó el poder por el bienestar de la nación.

⁸ p.42

⁹ El autor explica los subterfugios y métodos usados para ensuciar la Asamblea. Solo a guisa de ejemplo: se mofaban sistemáticamente de los delegados de provincia enviados a la capital, obstruyeron los debates, retardaron la discusión del aristocrático texto que había redactado Egaña, para que así los provincianos se vieran obligados a volver a sus pueblos, convirtiendo de esa forma en mayoría a la minoría, etc.

voluntad de la mayoría. Esta vez el escenario de la asamblea fue Valparaíso, lejos de las presiones de la capital, y se crearon diversos mecanismos de representación que *permitieron al pueblo y a las provincias una participación democrática efectiva*. La notable diferencia entre la adopción de esta Constitución y las anteriores lleva al autor a señalar que la Constitución de 1928 “ha sido, en dos siglos de historia, la única libremente acordada por la ciudadanía chilena”.¹⁰ Sin embargo, el patriciado iría nuevamente a la carga, y mediante la *traición y la felonía organizada* -en la batalla de Lircay con un ejército mercenario pagado por ellos mismos- nuevamente se haría con el poder, cuya hija sería la Constitución de 1833.

Sin duda esta fue una dolorosa derrota política para la ciudadanía, pero –nos dice lúcidamente Salazar- no significó una derrota sociocultural, toda vez que el movimiento ciudadano tenía interiorizada una cultura productivista y de autogobierno centenaria que no podía ser derrotada, que tarde o temprano, volvería a emerger. En efecto, ya en el S. XX y para hacer frente a las pobres condiciones de vida creadas por la élite política, los trabajadores comenzaron a asociarse en mutuales en las que se manifestaba el mismo poderoso espíritu de colaboración mutua que ya existía en los “pueblos” al comienzo de nuestra supuesta vida independiente. El mutualismo del S. XX sin duda consolidó un empoderamiento ciudadano y un proceso autoeducativo que llevaría, desafiando a la oligarquía que detentaba el poder, a un nuevo proceso constituyente.

Así, entre 1923 y 1925 los actores sociales (entre los más relevantes estaban la FECH, FOCH y AGPCH) impulsaron una serie de propuestas legislativas para resolver los innumerables problemas sociales, sobre todo en materia educacional, las cuales fueron absolutamente ignoradas por el presidente Alessandri. Pero la ciudadanía había adquirido una experiencia sociocrática centenaria y no tenía en mente permitir que la aplastaran nuevamente; por eso, convocó a la Asamblea de Asalariados e Intelectuales, una asamblea popular y plenamente autónoma que tuvo por objetivo preparar una próxima *Asamblea Constituyente* estableciendo los lineamientos esenciales que esta debía tener. Evidentemente, la oligarquía se opuso a ello, y utilizó –en palabras del autor- la felonía. En efecto, se solicitó a Alessandri (que, como se sabe, había sido desterrado) que volviera para organizar la Asamblea Constituyente (dado que el gobierno militar de transición quiso apegarse a la Constitución vigente en este punto). Por supuesto –y he aquí la felonía- Alessandri jamás convocó la mentada Asamblea, se las ingenió para que el pueblo no participara en el ejercicio de su poder constituyente, en tanto la Constitución de 1925 fue acordada en comisiones de trabajo diseñadas por el mismo Alessandri y con miembros proclives a su forma de pensar y elegidos por él, comisiones que se encargaron de redactar la Constitución de 1925, maquillando

¹⁰ p.47

la Constitución de 1833. El texto fue aprobado en un plebiscito posterior... con un 60% de abstención de la ciudadanía.

En el cuarto capítulo el autor colige -sobre la base del análisis histórico del capítulo precedente- entre otras, una serie de conclusiones. Nos explica que para que el Poder Constituyente exista, en el pueblo deben *necesariamente* acumularse experiencias de poder en la *memoria histórica*, es decir, instancias en que la ciudadanía lo haya ejercido por su propia mano (tal como lo hicieron en un comienzo los “pueblos” y luego los actores sociales de la primera mitad del S. XX). La cuestión relevante en este punto, tal como lo identifica el propio Salazar, es si efectivamente el movimiento ciudadano actual tiene acumulada en su memoria histórica suficientes experiencias de empoderamiento como para encabezar un proceso constituyente a través de una *Asamblea Nacional Constituyente* inclusiva, que haga caer el Estado liberal que nos rige y ha regido siempre, para alcanzar el *autogobierno*.

El capítulo quinto es dedicado a la pregunta por cuál es *el Estado que nos gustaría construir*, cuál es el Estado que queremos. En este punto el autor constata una triste ironía: pareciera que todo el sentido de nuestra historia ha sido alejarnos de la masacre, de la felonía y, sin embargo, es allí donde volvemos una y otra vez. A pesar de que hemos intentado innumerables veces construir el Estado socialista, siempre terminamos allí donde no queríamos estar, como en El Castillo kafkiano, jamás podemos llegar a nuestro anhelado destino, quedando así relegados a la inhumana distopía liberal.

Este estado a construir, a juicio del autor, debe ser pensado para realizar todas aquellas tareas que no hemos realizado en nuestros 200 años de vida independiente, a saber, un cierto grado de industrialización, empleo estable, una ciudadanía con la cultura suficiente para poder controlar que el mandato otorgado a sus representantes efectivamente se cumpla, una sociedad civil comprometida con un desarrollo cuyo principio rector sea la justicia social, entre otras.

Pero si sistemáticamente ha habido quienes han impedido esta construcción ¿cómo lograr que ello no vuelva a ocurrir? Los capítulos siguientes nos dan la respuesta: con *cultura e inteligencia sociales*. El pueblo debe ser lo suficientemente hábil para *auto educarse* y así mantenerse unido, la ciudadanía debe reeducarse sobre la base de la crítica y así impedir que políticos y militares sobrepasen su voluntad soberana. Sin duda, este proceso de autoeducación debe incluir a aquellos que han sido sistemáticamente marginados, aquellos que no están en la historia, aquellos con los que nadie quiere pactar y a los que todos le damos la espalda, quienes -pese a todo- poseen una rica cultura y, quizás, constituyen la verdadera cultura nacional. Es así como la ciudadanía debe reconstituir una riqueza cultural verdaderamente propia, popular e inclusiva que no sea invadida por imposiciones foráneas que nada tienen que ver con nosotros.

Es precisamente dentro este proceso fundamental de autoeducación que la obra de Salazar me parece especialmente útil. Los jóvenes tenemos el deber de iluminar con el pasado nuestro presente y futuro, de guiar nuestra búsqueda del autogobierno con las experiencias que emanan de nuestra memoria histórica. Es para construir el futuro que debemos mirar al pasado, y examinar tanto a las dictaduras que nos han torturado y asesinado¹¹ como a los espacios desde donde hemos deliberado y nos hemos autogobernado. Es en este sentido que el aporte de la obra reseñada es invaluable, toda vez que trata una de las formas a través de las cuales podemos construir el futuro, cual es el poder constituyente y nos muestra que si queremos sacudirnos del lastre dictatorial que aun tenemos encima, no podemos quedarnos callados, que debemos hacer valer nuestra voluntad, nuestra voluntad ciudadana, nuestra voluntad constituyente.

En síntesis, no me cabe duda alguna de que el principal mérito de esta obra es que ella será un valioso aporte a la deliberación del futuro, más aun en el marco de este nuevo proceso constituyente que se nos avecina.

JOSÉ LUIS CASTRO FUENTES
Estudiante de Derecho
Universidad de Chile

¹¹ Por supuesto que tal diálogo tener en consideración la advertencia de Lihn: no hay nombres en la zona muda ¿cómo dar cuenta del dolor de las familias de los asesinados? ¿cómo entender las sensaciones que les trae el olor a pólvora que inundó Chile? Las aproximaciones hacia el pasado se deben realizar con total respeto y sensibilidad ante las vivencias y concepciones propias y ajenas.

PEÑA, Juan Cristóbal. *La secreta vida literaria de Augusto Pinochet*. Santiago de Chile: Random House Mondadori (Debate), 2013, 218p.¹

Hace siete años casi exactos, era publicada en la página web del entonces naciente Centro de Investigación Periodística (CIPER) una investigación titulada “Exclusivo: Viaje al fondo de la biblioteca de Pinochet”,² publicada por el periodista Juan Cristóbal Peña, quien había adquirido renombre por escribir la biografía de la cantante de la Nueva Ola Cecilia Pantoja, más conocida como *Cecilia [la incomparable]*³ y relatar a modo de *thriller* policial en “Los Fusileros”⁴ la historia de los miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez partícipes del atentado del 7 de septiembre de 1986 contra el general (y *autoproclamado* Presidente de la República) Augusto Pinochet. El completo reportaje, ampliamente documentado y redactado en un estilo muy ameno, fue ganador del Premio Nuevo Periodismo, de la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano, en 2007, y es uno de los primeros hitos de un sitio que hoy, bajo la dirección de la destacada profesional Mónica González y estructurado en base a una Fundación, se ha convertido en una de las principales voces autorizadas a la hora de realizar reportajes (principalmente enfocados en la denuncia de irregularidades, tanto pasadas como futuras) y de publicar fuentes de alto impacto para la sociedad chilena, aun cayendo en la paradoja evidente de recibir como organismo financiamiento de representantes evidentes del *status quo*, como el Consorcio Periodístico de Chile (COPESA)⁵ y la Fundación Ford.

El autor profundizó en el tema aún más allá, ya no solo centrándose en los hechos mismos del volumen y de la magnitud de la biblioteca del general Pinochet, conformada por la suma

¹ Dejo expresados mis agradecimientos a Rodrigo Vargas Acosta por haber facilitado el libro sobre el cual se basa esta reseña y a Josefina Hernández Brown por sus comentarios sobre la misma.

² PEÑA, Juan Cristóbal. Exclusivo: Viaje al fondo de la biblioteca de Pinochet [En línea] <http://ciperchile.cl/2007/12/06/exclusivo-viaje-al-fondo-de-la-biblioteca-de-pinochet/>[consulta: 26 diciembre 2013]

³ PEÑA, Juan Cristóbal. *Cecilia, la vida en llamas*. Santiago de Chile: Planeta, 2002, 196p.

⁴ PEÑA, Juan Cristóbal. *Los fusileros. Crónica secreta de una guerrilla en Chile*. Santiago de Chile: Random House Mondadori (Debate), 2007, 400p.

⁵ Propiedad de Álvaro Saieh, ex Decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile y uno de los principales empresarios del país, propietario además de Corp Banca y del Banco Condell, de la sociedad de supermercados SMU (Unimarc) y de porcentajes accionarios de la telefónica VTR y la multitienda La Polar. Últimamente sus negocios han estado bajo el ojo público por las pérdidas crecientes de SMU, que han generado centenares de despidos a nivel nacional, y cómo ello ha afectado la liquidez de sus negocios bancarios. Véase: EL MOSTRADOR. Crisis financiera de SMU remece los cimientos del poder de Álvaro Saieh. [En línea] <http://www.elmostrador.cl/pais/2013/09/24/crisis-financiera-de-smu-remece-los-cimientos-del-poder-de-alvaro-saieh/> [consulta: 26 diciembre 2013] EMOL. SMU cerrará 70 locales y despedirá a un total de 7 mil personas para revertir malos resultados. [En línea] <http://www.emol.com/noticias/economia/2013/12/06/633478/smu-cerrara-70-locales-y-despedira-a-7-mil-personas-para-revertir-sus-malos-resultados.html>[consulta: 26 diciembre 2013] y EL MISMO. Wall Street Journal: Álvaro Saieh busca blindar a sus empresas de los problemas de SMU. [En línea] <http://www.emol.com/noticias/economia/2013/12/24/636430/wall-street-journal-alvaro-saieh-busca-blindar-a-sus-empresas-de-los-problemas-de-smu.html> [consulta: 26 diciembre 2013], entre otros.

de cincuenta y cinco mil títulos, repartidos entre sus múltiples propiedades y que fueran valuados en casi tres millones de dólares, incluyendo joyas como la primera edición de la *Histórica Relación del Reyno de Chile*, del padre jesuita Alonso de Ovalle y dos ediciones de *La Araucana* fechadas en 1733 y 1776. Buscó ahora el afán de analizar cuál era el origen psicológico de esta afición compulsiva por los libros, y cómo esto permitía develar la verdadera identidad de uno de los personajes históricos recientes sobre los que más se ha hablado, pero que aún no queda claro cuánto efectivamente se le conoce en su dimensión interna.

Es con este afán desmitificador e indagatorio que profundizando en la crónica, Peña ha escrito *La secreta vida literaria de Augusto Pinochet*, libro publicado en mayo de 2013, con bastante repercusión en la prensa escrita,⁶ en la cual el autor aprovecha de sintetizar apropiadamente cuáles son las ideas que sustentan su hipótesis central, la cual podríamos sintetizar de la siguiente forma: Augusto Pinochet sufría de un conflicto de inferioridad respecto a sus capacidades intelectuales, en particular frente a militares letrados como los generales Carlos Prats o René Schneider, y que por lo mismo buscó por todos los medios tanto ocultar sus habilidades, más bien toscas y vinculadas a actividades cotidianas (el autor se refiere a él como *oficial tropero*, por ejemplo⁷) y relucir como autor intelectual de peso al costo que fuera; coleccionando libros de manera compulsiva, haciendo pasar como suyos disimuladamente extractos e ideas de otros autores, como el General Ramón Cañas Montalva y su profesor de Geopolítica Gregorio Rodríguez Tascón, y buscando incluso convertirse en ideólogo (lo intentó en *Política, Politiquería y Demagogia*), en historiador (su *Guerra del Pacífico*), o en último caso memorista (*Camino Recorrido*), mostrando así una tendencia, planificada y permanente, a ocultar su verdadera naturaleza, aprovechando así de acomodarse en los recovecos de la cotidianeidad para ascender en su carrera.

La hipótesis queda más que demostrada ante el abrumador peso de los testimonios y datos allí recopilados, pero la extensión del libro, si bien considerable en apariencia, se hace estrecha.

⁶ Véase, a modo de ejemplo: ADN RADIO. Juan Cristóbal Peña: “Uno de los méritos de Pinochet es haberse salido con la suya”. [En línea] <http://www.adnradio.cl/noticias/sociedad/juan-cristobal-pena-uno-de-los-meritos-de-pinochet-es-haberse-salido-con-la-suya/20130813/nota/1949925.aspx> [consulta: 26 diciembre 2013]. EL DÍNAMO. Autor de ‘La secreta vida literaria de A. Pinochet’: “Coleccionistas siguen comprando libros de su biblioteca”. [En línea] <http://www.eldinamo.cl/2013/05/10/autor-la-secreta-vida-literaria-de-a-pinochet-los-coleccionistas-siguen-hoy-comprando-ejemplares-de-su-biblioteca/> [consulta: 26 diciembre 2013]. LA SEGUNDA. Autor de “La secreta vida literaria de Augusto Pinochet”: “Era un coleccionista compulsivo” [En línea] <http://www.lasegunda.com/Noticias/Impreso/2013/05/845097/autor-de-la-secreta-vida-literaria-de-augusto-pinochet-era-un-coleccionista-compulsivo> [consulta: 26 diciembre 2013]. LUCHA LIBRO. Juan Cristóbal Peña: “La bibliofilia de Pinochet respondía a un antiguo complejo de inferioridad intelectual” [En línea] <http://luchalibro.com/blog/2013/09/07/juan-cristobal-pena-la-bibliofilia-de-pinochet-respondia-a-un-antiguo-complejo-de-inferioridad-intelectual/> [consulta: 26 diciembre 2013] y ante todo, LA RED. ¿Pinochet plagió a su profesor? Explica el periodista Juan Cristóbal Peña (Programa Mentiras Verdaderas) [En línea] <http://www.youtube.com/watch?v=-cAW1ro495Q> [consulta: 26 diciembre 2013]

⁷ “Como buen oficial tropero tenía fascinación por la vida de cuartel más que por los estudios (...)” (p. 51) y “Si Pinochet se había perfilado hasta entonces como oficial tropero, con condiciones especiales para la vida del cuartel y el mando de soldados (...)” (p. 68).

Había material y argumentos de sobra para profundizar en cada uno de los temas de los capítulos, incluso pudiéndolo volver una serie de libros; uno queda con la sensación que hubiera gustado saber más de cómo se iba generando la relación entre maestro y discípulo, en el caso de la relación Pinochet-Rodríguez Tascón y cómo esto se iba relacionando con la obra de Cañas Montalva (relatado en el capítulo *El Aprendiz*), o como se iba configurando el cierre del círculo que terminaría con el Fiat 125 del general Prats volando por los aires en el barrio de Palermo (relatado en el capítulo *Crimen de Autor*). Además los capítulos tercero (La Corte Editorial) y cuarto (*El Bibliófilo*), podrían haber sido reordenados de una forma tal que se concadenaran más estrechamente, puesto que el tercer capítulo solo aborda el rol de Pinochet como escrito y el cuarto es en verdad la misma base del artículo publicado por el autor en 2007, con una leve ampliación.

Si bien el estilo del relato es amigable, muy dinámico y absorbente, manteniendo ese aire de novela policial con base histórica que ya le fuera otorgado por Peña a *Los Fusileros*, la forma que adopta no es la más apropiada, ya que utiliza un orden que se amolda mucho mejor a la estética del cine o de la televisión: hay cierto desorden en la estructura de los capítulos, que no ayuda a la mejor comprensión del mensaje, debiéndose estar en presencia de un lector muy atento a los detalles para no tener que volver en las páginas para ver que nada se hubiese perdido. Sumémosle a eso que de manera imprevista se intercalan, sin ninguna indicación, extractos enormes (muchas veces interminables, sin que se les hubiera hecho edición alguna) de las entrevistas que el autor efectuara tanto a Álvaro Puga (personaje tan interesante como siniestro, sin duda alguna el arquetipo del asesor civil que colaborara con el régimen) como a Fernando Emmerich (editor de varios de los libros de Pinochet). Sus testimonios son interesantes, pero en el caso de ambos al copiar el testimonio expreso se cae en detalles que caen en la irrelevancia; a modo de ejemplificar lo anterior, en el caso de los relatos de Puga, este insinúa la disputa irrevocable que tuvo con Jaime Guzmán por ser la cabeza de aquel influyente grupo civil al que la Junta escuchaba, en la cual la DINA tuvo un rol clave. Historia que daría por sí sola para un libro completo, pero que se desmarca totalmente del objetivo esencial del libro. La misma situación ocurre con la biografía del general Ramón Cañas Montalva, que si bien se le hace referencia para mostrarlo como el padre de la Geopolítica en Chile, se enfatiza más en su faceta como personaje *sui generis* y calificable hasta de *héroe novelado*, desde su juventud como actor aficionado de día y capitán golpista de noche como su notable aventura en el extremo austral del país, primero magallánica y luego antártica.

El autor mismo nos muestra la forma que hubiera sido apropiada para abordar los testimonios obtenidos de las entrevistas, cuando hace referencia a lo que le mencionaran el general (R) Julio Canessa o los hijos de Rodríguez Tascón, o cuando relata la situación en la cual quedara

la Editorial Andrés Bello durante estos años (expresando que se habría convertido en una *caja pagadera* de favores políticos, lo cual habría generado su ruina económica, de la cual habría consecuencias hasta hoy).

Podemos decir que lo anterior es a causa de la pasión otorgada al trabajo. Sin pasión, un libro no pasa de ser monocorde, obteniendo gracias a ésta el dinamismo y la agilidad que en éste rebosan. Pero el autor cae por momentos puntuales en faltas de prolijidad a la hora de caracterizar al personaje: es entendible que el autor tenga aversión a una figura tan controvertida como la de Augusto Pinochet y que tenga la opinión más contraria de éste, pero caer en la caricaturización por momentos más que ayudar a consolidar su opinión, la desvirtúa. Era apropiado que usara el concepto *mediocre* para calificarlo en base a su producción intelectual, así como denominarlo *impostor*, para cuando se contrasta el plagio casi literal que hace Pinochet a Rodríguez Tascón,⁸ pero usar conceptos como *granuja*⁹ ya abandonan el rigor investigativo básico, que se caracteriza por las ideas fuertes (que el libro posee y muy bien desarrolladas) y además por el temple en las opiniones, el cual por momentos se pierde para dar espacio en demasía a la novela, al *thriller*.

A pesar de los problemas de orden estructural y de temple ya mencionados, es una crónica totalmente recomendable. Debo reconocer que he estado cada vez más convencido de la necesidad que significa para aquel que busca abordar la Historia, sea como historiador, biógrafo o cronista, e independiente que lo aborde de manera profesional o aficionada, la necesidad de ahondar en la estructura psicológica de los actores de la misma, sean personas determinadas (como este es el caso), de un estereotipo de persona (a modo de ejemplo, el *sujeto popular* investigado por Gabriel Salazar y sus discípulos) de grupos sociales o de la sociedad en global. Solo así se puede entender finalmente cuál es el curso que siguen los actos, decisiones y corrientes ideológicas dentro del eterno tránsito histórico, obteniendo una dimensión global de quien es objeto del análisis y mostrando, en la medida de lo posible, su verdadera naturaleza.

He allí el principal valor de este libro: que se inserta de manera clave y precisa en la psicología interna de Augusto Pinochet, dándonos a conocer a una persona que si bien tenía claves inseguridades, también poseía una habilidad de manipulación muy sutil para lograr sus objetivos, fuesen concretamente materiales (obtener el poder, preservarlo, obtener la impunidad ante los fallos cometidos) o más bien de causar una impresión subjetiva, como lo es el dar la imagen de una intelectualidad profusa, como la fachada recargada con yeso de un *palacio neoclásico* de los

⁸ Véase las pp. 85-88 del libro, particularmente reveladoras sobre la magnitud del plagio.

⁹ “Aunque costara creerlo, aunque sonara a una mala broma, en esa declaración judicial se constataba que detrás de ese militar granuja había un intelectual olvidado” (p. 71)

barrios históricos de la capital, que detrás oculta la rústica y pragmática estructura del arcaico *caserón colonial de tres patios*.

Nos muestra, finalmente, a un Pinochet que está lejos de la imagen del hombre simplón, más cercano a la caricatura peyorativa que se ha hecho del *huaso*, que muchas veces nos ha quedado de las frases comunes o de aquella que expresa brutalidad sin ambages detrás de los lentes oscuros; observamos una personalidad mucho más interesante, astuta y observadora, que avanza de manera acomodaticia y que se amolda a los contextos, y que a la hora de obtener un objetivo o de imponerse por la fuerza, en vez de la impulsividad pública, prefiere mostrarla en privado y actuar casi en puntillas. Eso explica por qué no se descubrieron las cuentas del Banco Riggs en más de veinte años, como murió sin ser condenado por delito alguno y cómo mantuvo un apoyo popular bastante consistente (el 44,01% obtenido en el plebiscito de 1988 habla por sí solo, más si le sumamos que concurren las circunstancias de haber existido registros electorales fiables y varias veces fiscalizados, más el que votara el 97,53% de la población habilitada), que si bien se fue erosionando inevitable, es bastante considerable para la imagen realmente brutal que nos llega desde el pasado al mirar en retrospectiva la dictadura e incluso ante la constante protesta contra los excesos y violaciones cometidas por ésta.

Sin esa habilidad de moldearse, sumada al apoyo monolítico de las Fuerzas Armadas en buena parte consolidado gracias a esta habilidad, Pinochet hubiera sucumbido con mucha rapidez a las presiones externas e internas, y probablemente su régimen se hubiera derrumbado ante la crisis económica de 1982 y las protestas de 1983.

Concluyendo, si bien por el desorden interno del libro y la demasía de temas abordados solo con un leve barniz se le puede adjudicar a *La secreta vida literaria de Augusto Pinochet* el viejo adagio de “*quien mucho abarca, poco aprieta*”, podemos decir que ese *poco* que apretó fue al final la parte donde había que apretar. El resto, al final, son detalles perdonables.

RENÉ LARROUCAU TORO
Ayudante *ad Honorem* de Historia del Derecho
y de Derecho Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad de Chile

CAMARGO, Ricardo. *El sublime re-torno de la ideología. De Platón a Žižek*. Santiago, Chile: Metales pesados, 2011.

¿No es posible que la ideología se encuentre en la creencia misma de que más allá de los límites del universo finito existe una “auténtica realidad” en la que hay que adentrarse?

SLAVOJ ŽIŽEK

DISCUSIÓN.

Un libro es un testimonio público de enemistad. En alguna medida, un libro es también un aparato ideológico. Un libro, por otra parte, siempre está inserto en una discusión, aunque pretenda evitarlo. El libro de Ricardo Camargo, *El sublime re-torno de la ideología* (2011) tiene enemigos, es ideológico y se inserta en una discusión.

Para ilustrar los puntos mencionados, es conveniente presentar un análisis del texto de Ricardo Camargo, situándolo en diversos planos (que en algún sentido son uno y el mismo): en el teórico, en el académico, en el político y en el estético. Así, las preguntas que debería elaborar esta presentación crítica del texto son: ¿cuál es la utilidad de escribir sobre ideología hoy? ¿Cuál es el estatus de los teóricos de la ideología, respecto de los teóricos de la emancipación? Sobre lo anterior, ¿toda *teoría de la ideología* conlleva una *teoría de la emancipación*? ¿Existe una virtud que subyace al hecho de revelar cómo funciona o cuál es la genealogía de una determinada *matriz ideológica*, en palabras del autor? En definitiva, ¿cuán *política* es la jugada de revivir la discusión sobre ideología en este marco académico?

LA ESTRUCTURA COMO IDEOLOGÍA.

La reflexión sobre el libro, es de suyo interesante: en nuestro mundo, la publicación material de un libro ya no es la única manera de distribuir el conocimiento. ¿Por qué este libro fue impreso, y no sólo colgado en formato virtual en *internet*? La lectura de eso debe pasar por el título de la obra: el retorno de la ideología debe ser sublime, desde sus cenizas. El retorno sublimado. En palabras de Slavoj Žižek: “La sublimación se suele equiparar a la desexualización, es decir, al desplazamiento de la inversión [*sic*] libidinal desde el objeto ‘bruto’ que supuestamente satisface alguna pulsión básica, hacia una forma de satisfacción ‘elevada’, ‘cultivada’: en lugar de asaltar directamente a una mujer, tratamos de seducirla y conquistarla escribiéndole cartas de amor y

poesía; en lugar de golpear salvajemente a una persona que odiamos, escribimos un ensayo que la hace objeto de críticas aniquiladoras”.¹ El retorno debe ser en la plataforma en que supuestamente murió: murió en tanto libro, no en su materialidad. Como bien reconoce Camargo, lo que tenían en mente muchos de los que declararon la muerte de la ideología era acabar con una determinada concepción de la ideología, y no la existencia de ella en sí.² El retorno de la ideología tiene forma de libro.

Y así, empezamos a revisar la estructura del libro, que se presenta desde ya con historia. No es un *acontecimiento*, en el sentido de Alain Badiou;³ el libro nos presenta desde el comienzo sus cartas, con dos elementos desde ya claros: el primero, el prólogo de Ernesto Laclau, que ancla el libro en una clara posición dentro del debate actual sobre ideología; el segundo, el subtítulo: “de Platón a Žižek” (No por nada el título de la obra es un cierto guiño al filósofo esloveno). Este segundo elemento, nos presenta una cierta manera de revisar la cuestión sobre la ideología, que se presenta como uno de los puntos particularmente interesantes para el debate local chileno. (Hay un tercer elemento, ya en un plano más íntimo, y tiene que ver con la dedicatoria del libro: “Para Andrea y nuestro hij@ que viene”. La referencia a Althusser, en su *Ideología y aparatos ideológicos de estado* respecto de la idea que los individuos siempre son ya sujetos, es casi textual: “Ya antes de nacer el niño es por lo tanto siempre-ya sujeto, está destinado a serlo en y por la configuración ideológica familiar específica en la cual ‘es’ esperado después de haber sido concebido”).⁴

La más clara referencia en Chile, respecto del debate sobre teoría social e ideología, se presenta actualmente en la obra de dos autores, quienes fueron precisamente mis antecesores, los primeros presentadores de este libro, de una manera elegantemente estratégica por parte de Camargo. Me refiero a Alberto Mayol y Jorge Larraín. Para el punto que pretendo resaltar, es de particular interés este último: Larraín escribió en 1979 un libro en inglés llamado *The concept of ideology*,⁵ el cual daría lugar a su gran y –relativamente– reciente obra: *El concepto de ideología*, publicado en Chile, en castellano, que consta de cuatro volúmenes, que abordan el concepto de ideología comenzando en Karl Marx y terminando en lo que el autor denomina “postmarxismo”, con autores como

¹ Žižek, Slavoj. La sublimación y la caída del objeto. En su: *Todo lo que usted siempre quiso saber sobre Lacan y nunca se atrevió a preguntarle a Hitchcock*. Buenos Aires, Argentina: Manantial, 2008, p. 141.

² CAMARGO, Ricardo. ¿El retorno de la (crítica de la) ideología? *Un análisis crítico de la noción de ideología en Slavoj Žižek*. En: presentación en el Seminario Internacional “La cuestión de la ideología en las ciencias sociales”, programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile (3 de octubre de 2012, Santiago, Chile)

³ *Vid.* CAMARGO, Ricardo. “La revolución estudiantil chilena de 2011: apuntes desde la teoría política contemporánea, para una lucha en desarrollo”. En: *Debates y combates*, n° 2, año 2, abril de 2012. P. 130.

⁴ ALTHUSSER, Louis. “Ideología y Aparatos Ideológicos de Estado”. En: ŽIŽEK, Slavoj. *Ideología. Un mapa de la cuestión*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 148.

⁵ LARRAÍN, Jorge. *The concept of ideology*. Londres, Inglaterra: Hutchinson, 1979.

Laclau y Žižek.⁶ En cambio, la historia del concepto de ideología en Camargo comienza en Platón, no en Marx, reconduciendo esta discusión a un plano más amplio, al plano de la filosofía de las ciencias, la filosofía del conocimiento, las teorías de la verdad, la epistemología. Platón, Aristóteles, Maquiavelo y Bacon conforman lo que el autor denomina el “período preideológico”, dando paso a las discusiones que configuran Descartes, Locke, Hobbes y Hume, articulando finalmente que el idealismo alemán estructura esta noción de ideología, a partir de Kant, Hegel y Marx. Si bien existe cierta coherencia, respecto de la figura de Marx –al menos sobre su importancia en esta discusión–, Camargo da el salto hacia la discusión sobre filosofía contemporánea, sin revisar en particular el *ma-remágnum* de autores intermedios, a los que Larraín les dedica un par de libros completos. Camargo salta hacia Freeden, Laclau, Žižek y Habermas, y en este sentido cabe preguntarse, ¿cuál es el valor de este salto? ¿Cómo leer aquella jugada? Camargo marca una distancia práctica respecto de Larraín: mientras éste mira la discusión sobre la teoría de la ideología como un objeto de análisis, casi como una autopsia; aquel, la revive para ser parte de ella. Por cierto que Camargo no olvida las grandes figuras de la historia, mas sabe que ellas están presentes en la discusión actual: no hay que nombrar a Althusser o a Gramsci cuando se discute con Žižek y Laclau.

Y como toda revisión sobre la ideología pasa por reconstruir la historia, como el ángel de la historia, quien desde el presente voltea su rostro hacia el pasado, Camargo nos presenta el caso práctico, la cuestión política, en su “excurso”. Los excursos suelen ser elementos retóricos que, dándole fuerza a una tesis determinada, hay que considerarlos fuera del desarrollo de la misma. Sin embargo, en un libro sobre ideología, que se nos advierta que un elemento será un excursus, necesariamente nos lleva a pensar como un niño frente a una regla de no comer las galletas de la vasija: si se nos dice que el análisis de la *matriz ideológica* en Chile no forma parte, estrictamente del análisis de la ideología, lo primero que debemos hacer es comprenderlo, precisamente por eso, como parte del análisis.

En el excursus, Camargo nos presenta la máquina. Da nombres, queda mal con algunos: no es mera protesta, es una revelación. El excursus, en la medida en que presenta una versión de lo que el discurso y la praxis política ha performado en las prácticas de la comunidad posterior a la dictadura de Pinochet, se convierte en el núcleo duro ideológico del libro porque reconoce el estatus sobre el cual todo el análisis teórico anterior cobra sentido: la posición desde la cual se enuncia el discurso. No tanto por el hecho que creamos que Camargo nos está revelando una verdad objetiva del funcionamiento de este “neoliberalismo” o “neoestructuralismo” –creerlo así

⁶ LARRAÍN, Jorge. *El concepto de ideología. Vol. 1. Carlos Marx*. Santiago, Chile: LOM, 2007; LARRAÍN, Jorge. *El concepto de ideología. Vol. 2. El marxismo posterior a Marx: Gramsci y Althusser*. Santiago, Chile: LOM, 2008; LARRAÍN, Jorge. *El concepto de ideología. Vol. 3. Irracionalismo, historicismo y positivismo: Nietzsche, Mannheim y Durkheim*. Santiago, Chile: LOM, 2009; LARRAÍN, Jorge. *El concepto de ideología. Vol. 4. Postestructuralismo, postmodernismo y postmarxismo*. Santiago, Chile: LOM, 2010.

sería no haber sacado cosa alguna en provecho de toda la reflexión hasta ahí—, sino por presentar con esa reflexión cómo precisamente funciona la mecánica de la teoría social en el lenguaje de “los poderosos”: lo que Camargo hace, precisamente, es apropiarse del lenguaje de los analistas políticos para poder dar cuenta de sus prácticas, las cuales sólo pueden cobrar significado mediante ese uso del lenguaje. Es el lenguaje del poder, en definitiva, el que conforma un paréntesis respecto del lenguaje filosófico anterior, el lenguaje de la libertad.

Es en el sentido anterior donde se ubica una de las reflexiones más importantes respecto de la ideología, y tiene que ver con la perspectiva de análisis respecto de la misma, que a la vez sirve de criterio de diferenciación. Hablar de teoría de la ideología no es una decisión neutral, no es una cuestión clara ni objetiva, pacífica ni consensual. Hablar de ideología es hablar de la verdad, en alguno de sus sentidos. Y hablar de ideología es presuponer una cierta justicia subyacente al análisis de las cuestiones de nuestras prácticas: el que una cierta virtud subyace al revelar el “verdadero” funcionamiento de nuestras prácticas. Sin embargo, hay otra manera de abordar el problema, que no es el del análisis de la ideología: hablar de la emancipación. Mientras la teoría de la ideología debe crear un mundo paralelo libre de ideología, la teoría de la emancipación se ocupa de presentar los mecanismos de subversión de las normas y de la identidad sobre los cuales es posible un escape. La primera es escatológica, sobre un mundo posible; la segunda es crítica respecto de las prácticas en el mundo. Cabe preguntarse hasta aquí, ¿hablar de *ideología* es hablar de *emancipación*? Sobre eso, algunas luces están en las reflexiones de Camargo, la cual en tanto reflexión no es mera teoría de la ideología, ni mera teoría de la emancipación: es crítica de la teoría de la ideología. La pregunta de fondo que intenta responder Camargo, me atrevo a proponer, es la de cuáles son las formas y posibilidades que tiene la actividad política hoy, cómo hacer Política con mayúscula. Es interesante lo que Camargo escribe en su última reflexión en el libro: “Constituiría entonces una labor de la crítica de la ideología situar dicha exclusión [la de la posibilidad de concebir una fórmula modernizadora para Chile], no para simbolizarla (tarea imposible), sino para exponer sus configuraciones, sus supuestos, sus fronteras, y en tal medida sus posibilidades abortadas por la *clase dominante*, abriendo así nuevos posicionamientos (emancipadores) para con «lo real»”.⁷

EL REVIVAL DE LA IDEOLOGÍA.

Ahora bien, ¿cuáles son las implicancias del *revival* de la ideología? Lo primero sobre la resurrección de la ideología es el mundo en que resucita, en particular, sobre los nuevos diálogos que el libro de Camargo puede sostener. En este sentido, es de particular interés otro libro publicado en

⁷ CAMARGO, Ricardo. *El sublime re-torno de la ideología. De Platón a Žižek*. Santiago, Chile: Metales pesados, 2011, p. 276.

Chile en fecha similar: *Modos de producción. Notas sobre arte y trabajo* (2011) de Federico Galende.⁸ En el marco de la denominada “crítica cultural”, Galende aborda la problemática expuesta por Walter Benjamin en su *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica* (1936), en particular sobre las posibilidades de la politización del arte, en oposición a la estetización de la política. El diagnóstico de Galende es: “en todas sus versiones, la politización del arte no ha sido hasta aquí más que una forma no confesada de renovación de los procedimientos de producción inherentes al campo artístico, y no un verdadero cuestionamiento de la distribución de la visibilidad de los ‘modos de hacer’”.⁹ Siguiendo una lectura rancieriana del asunto, la crítica del arte debe pasar por la reconfiguración de lo sensible, reestructuración de lo visible y lo invisible, y no por un revelar las condiciones de la opresión. Hoy el arte crítico no pasa por decir “miren, todo lo que hacen está enmarcado en el consumismo”, sino precisamente debe apuntar a cuáles son las condiciones en que la visibilidad de los transparentes cobra su color. La cuestión no está en mostrar que el arte es un trabajo como cualquier otro, sino en cómo los modos de producción no son entidades prediscursivas.

Sobre la discusión que presenta Galende, es interesante el análisis que nos trae Camargo, ya que suscita las preguntas relativas a la relación entre ideología y producción, sobre el modo de producción ideológico, y en particular sobre las condiciones y rendimientos de la crítica, en especial de la crítica a la ideología. Relaciones que, hasta aquí, son proyecciones de una reflexión nacida en la comunidad académica chilena, y su versión propia del asunto puede servir de base para el nacimiento de discusiones originales, ideológicas sin duda.

El texto de Camargo, en definitiva, nos presenta una problemática conocida desde una perspectiva consciente del debate en que está inserta, abriendo los márgenes de la discusión y proyectando la misma no desde la posición egoísta del erudito, sino desde la posición fraterna de quien se sabe de pie en una construcción inacabada y que sólo puede continuarse en comunidad; quizá esa construcción nunca acabe, pero la cuestión está precisamente en la actividad del construir: eso es hacer Política, con mayúscula.

NICOLÁS RIED

Ayudante *ad honorem* de Teoría social y de Filosofía moral

Facultad de Derecho

Universidad de Chile

⁸ GALENDE, Federico. *Modos de producción. Notas sobre arte y trabajo*. Santiago, Chile: Palinodia, 2011.

⁹ *Ibid.* p. 57.

LEMM, Vanessa. *Nietzsche y el pensamiento político contemporáneo*. Santiago, Chile: Fondo de Cultura Económica, 2013, 258 pp.

“¿Cuándo cesaremos de ser oscurecidos
por todas esas sombras de Dios?
¿Cuándo conseguiremos desdivinizar
completamente a la naturaleza?”

FREDERICH NIETZSCHE, LA GAYA CIENCIA.

Sobre la obra de Nietzsche se han dejado caer una cantidad innumerables de hojas al suelo, unas veces con algo de malicia que pasa por lo obsesivo, otras con una ingenuidad que despierta la vergüenza ajena.

Para algunos no es más que el pensador irracionalista que sirvió de sustento filosófico a la época imperialista alemana,¹ otros señalan que es uno de los pocos en entender a cabalidad la *dialéctica de la ilustración*². Hay quienes ven en su obra elementos útiles para comprender/ defender perspectivas de diversas épocas de la historia europea reciente,³ mientras hay quienes señalan que su pensamiento corresponde al devenir propio de la Alemania del siglo XIX.⁴ Aún otros ven en su discusión respecto al problema de la verdad un aporte interesante a la teoría de la ideología que supera las deficiencias ampliamente señaladas de la concepción marxista de la misma⁵ o quienes toman elementos importantes de su obra para hacer un análisis de la sociedad y cultura del capitalismo tardío.⁶

El problema- y a su vez ventaja- al que nos enfrentamos al hablar de Nietzsche como intentamos mostrar en la breve síntesis anterior es que no estamos obligados a pensar de ninguna de esas formas. Nuestro acercamiento será en *perspectiva* ya que, como hemos de ver, no existiría algo así como una verdad definitiva respecto a ningún asunto.

¹ Véase LUKÁCS, György. *The Destruction of Reason*. London, England: Merlin, 1984.

² Consultar ADORNO, Theodor y Horkheimer Max. *Dialéctica de la Ilustración*. Madrid, España: Trotta, 2006, p. 98.

³ Un erudito estudio se encuentra en PIPPIN, Robert. Nietzsche's alleged farewell: The premodern, modern, and postmodern Nietzsche. En: Bern Magnus and Kathleen M. Higgins (eds.) *The Cambridge Companion to Nietzsche*. United States of America: Cambridge University Press, 1996.

⁴ Véase LÖWTH, Karl. *De Hegel a Nietzsche*. Buenos Aires, Argentina: Katz, 2008.

⁵ Referente a esta discusión los textos que siguen son introductorios, pero completos. LARRAÍN, Jorge: *El concepto de Ideología, Vol.3*. Santiago, Chile: Lom, 2009. Además, puede consultarse EAGLETON, Terry. *Ideología, una introducción*. Buenos Aires, Argentina: Paidós, 1997.

⁶ Puntos de vista enriquecedores se encuentran en COLLI, Giorgio. *Después de Nietzsche*. Barcelona, España: Editorial Anagrama, 1988; Deleuze, Gilles. *Nietzsche y la filosofía*. Barcelona, España: Editorial Anagrama, 2000 y Foucault, Michel. *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona, España: Gedisa, 2001.

La obra de Lemm corresponde a un intento por volver a Nietzsche no con la intención de enrostrarnos constantemente su erudición respecto al autor, sino que rescata elementos presentes (y a veces perdidos) en diversos momentos de su pensar, poniéndolos en discusión sobre su ‘utilidad y perjuicio para la vida’ y los inserta dentro de un proyecto de entendimiento de la política que denomina como *biopolítica afirmativa*.

No obstante, antes de referirnos exclusivamente a su obra, haremos un pequeño desvío en la ruta para responder a una interrogante que quizás sea de interés- precisamente por el lugar donde se publicará esta reseña- que guarda relación con la riqueza conceptual que nos entrega el pensador germano que son útiles para comprender algunos elementos del Derecho que servirían para enterrar definitivamente viejas dicotomías, teniendo un acercamiento menos intuitivo, pero a su vez más profundo a esta ciencia social que excede la mera repetición de tinta codificada.

Primero, recordemos aquél insolente pasaje con que se inicia el texto *Sobre verdad y mentira en sentido extramoral*: “En algún punto perdido del universo, cuyo resplandor se extiende a innumerables sistemas solares, hubo una vez astro en el que unos animales inteligentes inventaron el conocimiento. Fue aquél el instante más mentiroso y arrogante de la historia universal”.⁷ El problema central de la cita anterior se encuentra en el concepto de ‘invención’ [*Erfindung*], ya que nos propone algo completamente inusual en la filosofía hasta ese momento, a saber, que el conocimiento no forma parte de la extensión de lo que podríamos predicar como lo naturalmente humano, por lo que fue hecho aparecer de forma arbitraria en la historia con un fin completamente ajeno a lo que comúnmente se le asocia. Ante esto, nuestro deber es indagar, fisgonear en los derroteros menos recorridos por los investigadores sociales, para dar cuentas de las relaciones de fuerza que se extienden como una constante en la historia de la humanidad y que fundan cada una de sus instituciones.⁸

¿Cómo entendernos a nosotros mismos y al entorno que hemos fabricado? La investigación ya no será sobre la racionalidad que cubre la historia humana con un fin determinado. Por el contrario, versará los *acontecimientos* que dan sentido a las relaciones sociales, siempre comprendiendo que éstas se hayan imbuidas por la arbitrariedad y la dominación.⁹

Respecto al Derecho en cuanto tal, su comprensión no puede intentar abstraerse de este origen. En cuanto ciencia normativa, siempre encontrará en su origen y desarrollo una base de disputa, odio y resentimiento. Frente a esto, no puede ser analizado únicamente como sistema

⁷ NIETZSCHE, Friedrich. *Sobre verdad y mentira en sentido extramoral*. Madrid, España: Tecnos, 2003. p. 17.

⁸ FOUCAULT, Michel. *Nietzsche, la genealogía, la historia*. Valencia, España: Pre-Textos, 2004, pp. 13-47.

⁹ FOUCAULT, Michel, *op. cit.*, pp. 16-33.

jurídico de normas que existen a partir de un mecanismo de validez abstracto que las exterioriza para cumplir una función exclusivamente regulatoria, presenciamos la demolición de la torre de marfil; se ha roto definitivamente el esqueleto de una tradición que intenta disolver la vinculación efectiva entre el Derecho y la realidad que le sirve de sustento. Quizás en nuestras aulas ya no debiese existir una cátedra que verse soberbiamente sobre la ‘historia del derecho’, sino que una dirigida a impulsar un afán crítico en sus estudiantes que trasciende la mera enumeración de normas y códigos, esto es, una ‘genealogía del derecho’ que vincule efectivamente a la disciplina que estamos comentando con el poder, su real centro gravitatorio.

Un intento de lo mencionado, nos parece que se puede encontrar ampliamente desarrollado en *La verdad y las formas jurídicas* de Foucault, donde se puede apreciar el avance del fenómeno jurídico desde la antigüedad hasta la sociedad contemporánea en su dinámica de dominación, esto es, como poder estructurado, des-estructuración de un poder y re-posición del mismo.

Sin embargo, lo anterior hace referencia, de forma bastante sintética y escueta, a una dimensión de lo relativo al Derecho que para mí es la menos interesante. Consideramos que el real aporte que Nietzsche otorga en esta dimensión es entender cómo los sujetos cuyas vidas ingresan a la oxidada maquinaria jurídica son producidos. Tal es el tema que el autor pretende analizar en buena parte de la *Genealogía de la Moral*, el efectivo proceso de individuación de los sujetos, la introyección del poder en ellos para ser formados socialmente.

Recordemos el enconado énfasis con que Nietzsche se refiere a la ficción con la que la filosofía ha venido trabajando durante más de dos mil años, la ficción del sujeto:

“Un *quantum* de fuerza es justo tal *quantum* de pulsión, de voluntad, de actividad –más aún, no es nada más que ese mismo pulsionar, ese mismo querer, ese mismo actuar, y si puede parecer otra cosa, ello se debe tan sólo a la seducción del lenguaje (y de los errores radicales de la razón petrificados en el lenguaje), el cual entiende y mal entiende que todo hacer está condicionado por un agente, por un ‘sujeto’. Es decir, del mismo modo que el pueblo separa el rayo de su resplandor y concibe al segundo como un hacer, como la acción de un sujeto que se llama rayo, así la moralidad del pueblo separa la fortaleza de las exteriorizaciones de la misma, como si detrás del fuerte hubiera un sustrato indiferente, que *fuera dueño de exteriorizar y, también, de no exteriorizar fortaleza*. Pero tal sustrato no existe; no hay ningún ‘ser’ detrás del hacer, del actuar del devenir; el ‘agente’ ha sido ficticiamente añadido al hacer, el hacer es todo”.¹⁰

¹⁰ NIETZSCHE, Friedrich. *La genealogía de la moral*. Madrid, España: Alianza Editorial, 2009, p. 59.

La extensa cita viene a corroborar lo ya hablado, pero aún más, da el paso al tema que brevemente trataré. En Nietzsche no es posible hacer una distinción entre los actos y los sujetos, ya que, siguiendo una línea comenzada por Hegel, para éste el ser sólo puede ser entendido como un hacer continuo,¹¹ como conjunto de acciones que lo constituyen, en vez de un sustrato que siempre ha sido el objeto de indagación filosófica.

De esta forma, nos acercáramos al Derecho ya no en cuanto institución con una lógica de funcionamiento autónoma, sino que por medios de los efectos que emana, esto es, los sujetos y la verdad sobre éstos que produce.

Sugerimos que debe darse una lectura y discusión profunda de la segunda sección de la *Genealogía de la Moral* respecto a la formación del Estado en contraposición a los contractualistas, la función y forma efectiva de la pena, la verdad jurídica y los sujetos que de ello provienen. En palabras de Foucault, un análisis de “cómo, de hecho, las condiciones políticas y económicas de existencia no son un velo o un obstáculo para el sujeto de conocimiento sino aquello a través de lo cual se forman los sujetos de conocimiento y, en consecuencia, las relaciones de verdad”.¹²

El *quid* está en la relación entre el Derecho y la libertad. De ser cierto lo que se ha expuesto hasta el momento, no será posible entender a la última en su mero sentido negativo, o sea, como menos restricciones de un aparato coercitivo sobre los individuos, la existencia o desaparición de leyes que coartan ciertas libertades consideradas como básicas, lo que nos distancia de las intuiciones liberales o anarquistas. El núcleo central de lo que hemos de denominar como libertad se referirá a las normas que fabrican a los sujetos, las relaciones sociales que efectivamente se traban a partir de ellas y el cómo ha de verse, entonces, una comunidad política respecto a sí misma para auto-producirse. Todos temas que, a mí parecer, no están resueltos de forma definitiva en Nietzsche, por lo que la tarea es totalmente *nuestra*.

Volviendo a Lemm, el libro *Nietzsche y el pensamiento político contemporáneo* viene a ser una continuación de la senda trazada en su anterior publicación, *La filosofía animal de Nietzsche*. Toda su trama busca explícitamente a dar cuentas de su noción de *biopolítica afirmativa* que es defendida en ambos libros. Por lo tanto, probablemente haya de entenderse al segundo como una secuela de lo debatido en el primero. Empero, nos inclinamos por la idea de que *La filosofía animal* es una evaluación del valor absoluto de las ideas de Nietzsche (si es que algo así es posible), mientras que el segundo es una ponderación de su fuerza relativa.

¹¹ BUTLER, Judith . *Desbacer el género*. Buenos Aires, Argentina: Paidós, 2006, p. 16.

¹² FOUCAULT, *op. cit.*, p. 32.

El libro se divide en tres partes: El debate acerca de la Democracia, la Biopolítica y una conclusión en que se contrasta de manera bastante lograda y académicamente referenciada a Nietzsche y Heidegger.

En la primera sección la relación que se establece entre el pensador alemán y los diversos autores que salen a la luz es demasiado tangencial, muchas veces no refiere a puntos esenciales de los pensadores que se están evaluando (como es el caso de Rawls), mientras que en otras no alcanza el nivel de exposición del libro predecesor, lo que termina por hacerlos poco convincentes para un lector no avezado en la discusión de Nietzsche respecto a temas como la promesa, el dar y el perdón (casos de Arendt y Derrida).

Sin embargo, el punto destacable de este apartado refiere a la relación entre Nietzsche y la tradición anarquista, cuyo pivote es el concepto de *cultura aristocrática*. Su lectura del anarquismo logra separarlo de las críticas que lo asimilan a una mera radicalización del pensamiento liberal. Se otorga un contenido que trasciende la mera discusión táctico-estratégico en que se sustenta su oposición continua con el marxismo-leninismo, lo que termina por hacer de este capítulo el más promisorio de la sección.

En la segunda parte se hace una lectura muy pormenorizada de Adorno, Horkheimer, Foucault y Espósito. Dicho apartado hace referencia al capítulo 6 de la *Filosofía animal* que se titula 'Animalidad, lenguaje y verdad',¹³ puesto que consideramos que la densidad del pensamiento de Nietzsche descansa bastante en la distinción propuesta por la autora entre metáforas intuitivas [*Anschauungsmetaphor*] y pensamiento en imágenes [*Bilderdenken*] que sitúan a Nietzsche como el asesino de algo así como las verdades metafísicas y dejan al descubierto las limitaciones del pensamiento representacional, tópicos que se repetirán durante el siglo XX en la filosofía política que cuestiona el proyecto de la modernidad.

La vuelta a Nietzsche que ofrece Vanessa Lemm permite una lectura del mismo que nos dé una respuesta satisfactoria a problemas actuales dentro del capitalismo tardío como la individualización mediada por el mercado y los diversos modos en que la dominación se ejerce distanciada del aparato estatal.

Sin embargo, no creemos que queden suficientemente respondidos los temas igualmente acuciantes como la posibilidad del reconocimiento efectivo en una sociedad cada vez más globalizada, la violencia que al igual que la dominación se ejerce por otros medios a los que

¹³ LEMM, Vanessa: *La filosofía animal de Nietzsche*. Santiago, Chile: UDP Ediciones, 2010, capítulo 6.